



TRELEW, 27 ABR 2016

VISTO:

La Resolución N° 620/16 CDFCE y el Expediente del concurso de la cátedra Economía II de Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 620/16 CDFCE, se llamó a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante de 2°, dedicación Simple, REGULAR, en la cátedra Economía II, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que obran en el Expediente del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento avala el procedimiento instrumentado, mediante el Despacho N° 021/16.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 021/16.-

Que ambos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del 16 de Abril de 2016.-

POR ELLO
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

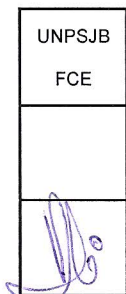
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DESIGNAR**, desde el 02 de Mayo de 2016 y hasta el 28 de Febrero de 2018, a la alumna **Verónica Mayra LOPEZ**, como **AYUDANTE DE 2°** dedicación **SIMPLE REGULAR**, en la asignatura **ECONOMIA II** de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 2°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-



RESOLUCION N°

038/16

CDFCE..-

Lic. Daniel Enrique URTE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB